

## Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE)

Nombre de la entidad	ASOCIACIÓN ALANNA		
Descripción de la entidad	<p>ASOCIACIÓN ALANNA es una entidad sin ánimo de lucro constituida el 23 de diciembre de 2002 por un grupo de mujeres, con una amplia experiencia en el trabajo con colectivos vulnerables y con inquietudes por la inclusión social de las personas más desfavorecidas, especialmente de las mujeres. Desde entonces venimos trabajando para que la inclusión social de las mujeres, por y para las que trabajamos, sea una realidad, desarrollando para ello programas y servicios de acción social.</p> <p>La finalidad última de la entidad es la inclusión social de personas vulnerables, principalmente mujeres, a través de programas y servicios dirigidos a su integración sociolaboral, de acción social comunitaria y familiar, formación, apoyo psicosocial, programas socioeducativos, etc.</p>		
Nº de personas empleadas (31.12.2017)	Total	Mujeres	Hombres
	47	33	14
Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad	<p>El Plan de igualdad tiene como fin primordial, conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, definiendo objetivos para corregir los desequilibrios detectados y especificando medidas que garanticen que todos los procesos de la entidad se realizan de acuerdo al principio de la igualdad de oportunidades.</p> <p>Objetivos de las políticas de igualdad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrar la igualdad de oportunidades entre</li> </ol>		

<p>Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad</p>	<p>mujeres y hombres en la organización como principio básico y transversal.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Incluir este principio en los objetivos de la política de la ONG y, particularmente, en la política de gestión de recursos humanos.</li><li>3. Facilitar los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, para la elaboración del diagnóstico, definición e implantación del Plan de igualdad y la inclusión de la igualdad en la negociación colectiva.</li></ol> <p>Igualdad salarial, medidas de conciliación para toda la plantilla, acciones positivas en la promoción, formación continua en igualdad para toda la plantilla.</p>
---	--